



Miércoles, 14 de octubre de 2020

El Gobierno de Asturias aplicará a partir de la medianoche medidas de la fase 2 adaptadas a la actual situación epidemiológica

- **Salud recomienda a la población autoconfinamientos durante los próximos 15 días para reducir la transmisión del coronavirus**
- **Queda prohibido el consumo en barra y la venta de alcohol en gasolineras y comercios minoristas desde las 22 horas**
- **Actualmente hay 24 brotes activos en el Principado, 18 de ellos declarados en la última semana, que suman 258 infectados**
- **Las autoridades sanitarias instan a la protección de las personas mayores de 65 años que no viven en residencias**

El Gobierno de Asturias adoptará a partir de medianoche, y durante los próximos 15 días, medidas de la fase 2 de la desescalada adaptadas a la actual situación epidemiológica, con el fin de lograr que la incidencia acumulada se sitúe por debajo de los 100 casos de covid-19 por cien mil habitantes. Actualmente, la comunidad registra una tasa de 186 casos por 100.000, mientras la media nacional se eleva hasta los 265.

El presidente del Principado, Adrián Barbón, ha señalado que estas medidas permitirán actuar de “cortafuegos” para contener la expansión del virus. “Este es un paso temporal, que si no da soluciones dará paso a actuaciones más restrictivas” ha advertido. En este sentido, ha agregado que, de cara al futuro, no descarta actuaciones más contundentes, si la evolución de la pandemia así lo aconseja.

El jefe del Ejecutivo ha comparecido en rueda de prensa junto con el consejero de Salud, Pablo Fernández Muñiz, y el director general de Salud Pública, Rafael Cofiño, para informar sobre el contenido de la resolución que ya está publicada desde esta tarde en el Boletín Oficial del Principado (Bopa).

Tras un período de 15 días, Salud reevaluará la situación epidemiológica para determinar si procede relajar las medidas de carácter extraordinario o adoptar otras más restrictivas. No obstante, las autoridades sanitarias consideran que este tipo de iniciativas se activarán de forma periódica hasta la próxima primavera, con el objetivo de disminuir la incidencia, la transmisión comunitaria y la propagación de la enfermedad.



Fernández Muñiz ha detallado que en la actualidad hay 24 brotes de coronavirus activos en Asturias, de los que 18 han sido declarados en la última semana, que suman 258 casos positivos.

Autoconfinamientos

Entre otras recomendaciones, en la resolución se insta a la población a realizar autoconfinamientos domiciliarios, limitar la actividad social y reducir la movilidad, salvo por motivos estrictamente necesarios, durante los próximos 15 días. También se aconseja cancelar o posponer cualquier evento familiar o social que no resulte fundamental.

Por otra parte, se propone que las actividades de interacción social se celebren en espacios abiertos y bien ventilados, al tiempo que se emplaza a la ciudadanía a formar burbujas sociales.

Además, la Dirección General de Salud Pública suspenderá las nuevas solicitudes para la realización de eventos multitudinarios. Por su parte, las entidades organizadoras de actividades previamente autorizadas por el comité técnico de valoración deberán extremar la precaución y reevaluar riesgos.

El Principado insiste en que las personas mayores de 65 años o con patologías crónicas que viven fuera de los entornos residenciales han de extremar las medidas de protección y seguridad, evitar espacios cerrados, actividades grupales y encuentros en lugares cerrados.

Entre el paquete de medidas, figura la prohibición de la venta de alcohol en gasolineras y en comercios minoristas a partir de las diez de la noche. Tampoco estará permitido el consumo en barra y se limitan a seis las personas que pueden sentarse en una mesa en establecimientos de hostelería y restauración.

El Ejecutivo mantendrá las alertas naranja en aquellas zonas que requieran un seguimiento específico debido a la situación epidemiológica, bien sea por número de casos o por la tendencia de los contagios.

Todas estas iniciativas se adoptan para disminuir la incidencia del coronavirus y, por lo tanto, la gravedad y la mortalidad entre los colectivos más vulnerables.

La resolución se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://sedemovil.asturias.es/bopa/2020/10/14/20201014Su1.pdf>